
Dec. No. 2985 que nombra al Dr. Milton Ray Guevara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Comunidades Europeas, concurrentemente.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2985

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El doctor Milton Leonidas Ray Guevara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, queda designado Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Comunidades Europeas, concurrentemente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2986 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Dr. Antonio José Záiter Slaimmer, como homenaje póstumo.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2986

CONSIDERANDO: Que el día 17 del presente mes de mayo falleció en esta ciudad capital el Dr. Antonio José Záiter Slaimmer, pionero de los servicios hospitalarios para las clases populares en la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Antonio José Záiter Slaimmer, desarrolló, durante los 50 años de su vida profesional, una fecunda e incansable labor médico social, en favor de las clases más desfavorecidas del país;

CONSIDERANDO: Que tan nobles actividades le acreditaron el reconocimiento y la admiración de sus conciudadanos, haciéndole merecedor de que hoy se rinda un justo tributo a su memoria;

VISTA la Ley No.1113. del 26 de marzo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Se concede como homenaje póstumo, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Dr. Antonio José Záiter Slaimmer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2987 que nombra al señor Juan Bautista Rosario, Vicecónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2987

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El señor Juan Bautista Rosario, queda designado Vice-Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO